

1 CONVENIO COOPERATIVO A CELEBRARSE ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
2 Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL.-----

3 Entre nosotros, OSVALDO PANDOLFO RIMOLO, mayor, casado, ingeniero agrónomo, veci
4 no de San José, con cédula de identidad N° 9-024-115, en mi calidad de Ministro
5 a.i. de Agricultura y Ganadería, en adelante denominado "EL MINISTERIO" y el se-
6 ñor CARLOS ARAYA POCHE, mayor, casado, vecino de San Juan de Tibás, doctor en
7 Historia, cédula de identidad N° 9-015-901 en mi carácter de Rector de la Univer-
8 sidad Nacional, personería que consta en el acta de nombramiento para el cargo
9 por parte de la Asamblea Universitaria el 27 de junio de 1986; en adelante y pa-
10 ra efectos de este convenio denominado "LA UNA", acordamos en celebrar el presen
11 te Convenio que se regirá por las cláusulas siguientes:-----

12 PRIMERA: Que entre "EL MINISTERIO" y "LA UNA" existen acuerdos de cooperación y
13 colaboración mutua que necesitan ambas Instituciones para desarrollar sus progra
14 mas agropecuarios.-----

15 SEGUNDA: Que "EL MINISTERIO" ofreció a "LA UNA" en calidad de préstamo, los ser-
16 vicios del funcionario Rafael Alberto Arguello Chaverri, quien es mayor, casado,
17 ingeniero agrónomo Zootecnista, portador de la cédula de identidad número 4-110-
18 800 a partir del 10 de diciembre de 1987 y hasta el 10 de diciembre de 1988.----

19 TERCERA: Que durante el plazo señalado, "EL MINISTERIO", cubrirá el pago de sala
20 rios y "LA UNA" asumirá la cancelación de viáticos procedentes.-----

21 CUARTA: El presente Convenio tendrá una duración de doce meses, pudiendo prorro-
22 garse por períodos iguales, previa comunicación por escrito de las partes con
23 treinta días de anticipación.-----

24 QUINTA: El funcionario prestará sus servicios a tiempo completo a "LA UNA" en la
25 Escuela de Ciencias Agrarias, en funciones afines a su profesión, debiendo ajus-
26 tarse al horario y otras disposiciones que "LA UNA" le señale.-----

27 Leído lo anterior y estando conformes las partes, firmamos en San José, el día
28 diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.-----

29 -----
30 -----



[Handwritten signature]

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA a.i.

OSVALDO PANDOLFO RIMOLO

[Handwritten signature]

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

Carlos Araya Pochet

